



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES (OEP 2023).**

Reunido el tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de Médicos Titulares convocado por resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Sanidad y de conformidad con el punto 4 del anexo I de la citada convocatoria: "Conservación de calificaciones y exenciones de ejercicios", este tribunal,

**ACUERDA:**

**Primero:** Conservar la nota de los aspirantes que superaran el primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima, y así lo hayan consignado en su solicitud, al considerar que el primer ejercicio contemplado en la convocatoria actual es análogo en el contenido del temario, en su naturaleza y en la forma de calificación al de la convocatoria inmediatamente anterior.

**Segundo:** No conservar la nota del segundo ejercicio de la actual convocatoria en el caso de aspirantes del turno de discapacidad, ya que no se considera análogo al de la convocatoria inmediatamente anterior.

**Tercero:** De conformidad con el punto 4 del anexo I de la actual convocatoria, la realización del ejercicio de que se trate por parte de las personas aspirantes que opten por hacer uso de ese derecho, dejará sin efecto el resultado obtenido en la convocatoria inmediatamente anterior.

El presidente del tribunal

